



RESOLUCION No. 0608 DE 2022
21 JUN. 2022

“Por la cual se publica el Banco Adicional de Propuestas Financiables de la Convocatoria No. 909-2021 “

El Director de Inteligencia de Recursos de la CTel, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el Decreto 2226 de 2019, la Resolución No. 2372 del 16 de noviembre de 2021 modificada parcialmente por la Resolución No. 2386 del 18 de noviembre de 2021, la Resolución No.0029 del 20 de enero de 2022 y en atención a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que mediante la Resolución No.1576 del 20 de agosto de 2021 el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, ordenó la apertura de la Convocatoria No.909 de 2021 *“CONVOCATORIA DE DOCTORADO NACIONAL PARA PROFESORES DE IES”*.

Que en el marco de la Convocatoria No.909 de 2021, se inscribieron candidatos y aquellos que cumplieron con los requisitos fueron revisados procediendo a publicar el Banco Preliminar de Elegibles el día 6 de octubre de 2021.

Que mediante la Resolución No.2226 del 20 de octubre de 2021 el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, ordenó la publicación del Banco Definitivo de Elegibles de la Convocatoria No.909 de 2021 *“CONVOCATORIA DE DOCTORADO NACIONAL PARA PROFESORES DE IES”*.

Que mediante la Resolución No. 3015 del 28 de diciembre de 2021 el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, ordenó la publicación de la Modificación del Banco Definitivo de Elegibles de la Convocatoria No.909 de 2021 *“CONVOCATORIA DE DOCTORADO NACIONAL PARA PROFESORES DE IES”*, dejando sin efecto el banco definitivo publicado mediante Resolución 2226 de 2021.

Que mediante Resolución No.3142 del 30 de diciembre de 2021 el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, ordenó la publicación publicación del Banco de Financiables de la Convocatoria No.909 de 2021.

Que mediante memorando con radicado No. 20221730230073 de fecha 21 de junio de 2022 la Dirección de Vocaciones y Formación en CTel, se solicitó la publicación del listado del Banco Adicional de Propuestas Financiables de la Convocatoria No.909 de 2021, en donde se indica que :

“La convocatoria 909-2021, contó con VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CATORCE MILLONES QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$26.214.015.633) disponibles en el CDR Global No. 17322 – 2021 expedido por la Dirección de Inteligencia de Recursos el 04 de noviembre de 2021. Con estos recursos se financiaron los primeros 236 candidatos incluidos en el banco definitivo de elegibles, de acuerdo con lo establecido con los Términos de Referencia”.



RESOLUCION No. 0608 DE 2022

“Por la cual se publica el Banco Adicional de Propuestas Financiables de la Convocatoria 909 de 2021”

Según lo señalando en la nota No. B, del numeral 13. Banco de elegibles de los Términos de Referencia: “En caso de contarse con recursos adicionales para la financiación del Banco de Elegibles, se publicarán Bancos Adicionales de Candidatos Financiables y se informará a los candidatos la fecha de inicio de la financiación y la fecha máxima de inicio de estudios, la cual puede variar de acuerdo con el momento de publicación y los recursos disponibles”.

En respuesta a la necesidad planteada por el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 de apoyar a jóvenes y profesionales que buscan acceder a estudios de doctorado en Colombia y el exterior, con miras a una más rápida y mejor inserción y articulación en las sociedades y economías del conocimiento, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación cuenta con TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$33.217.800.000), disponibles en los CDRs Globales 17697 – 2022, 17698 – 2022 y 17700 – 2022, expedidos por la Dirección de Inteligencia de Recursos.

Con estos recursos serán financiados 300 candidatos adicionales de la Convocatoria 909 – 2021 “Convocatoria de doctorado nacional para profesores de IES” (de la posición 237 a la 536).”

Que el listado del Banco Adicional de Propuestas Financiables se elaboró en concordancia con lo indicado en el numeral 15 de los Términos de Referencia, en el cual se indica que se informará mediante comunicación escrita y/o electrónica a los aspirantes que hayan sido seleccionados para ser financiados, indicando las instrucciones y condiciones para la legalización del crédito educativo condonable a través del aliado académico y financiero.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar el Banco Adicional de Financiables de la Convocatoria No.909 de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese a los aspirantes que hayan sido seleccionados para ser financiados, indicando las instrucciones y condiciones para suscribir el contrato.

ARTÍCULO TERCERO: Hace parte integral de la presente Resolución el documento anexo con el Banco Adicional de Financiables de la Convocatoria No.909 de 2021.



RESOLUCION No. 0608 DE 2022

“Por la cual se publica el Banco Adicional de Propuestas Financiables de la Convocatoria 909 de 2021”

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web de Minciencias, www.minciencias.gov.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


Dada en Bogotá D.C. a los 21 JUN. 2022



Firmado por: Juan de Jesús Reyes Rodríguez
Director Técnico, Dirección de Inteligencia de Recursos
Fecha: 2022-06-21 10:31:20

JUAN DE JESÚS REYES RODRÍGUEZ

Director de Inteligencia de Recursos de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

Revisó: Haider Gómez/Contratista/ Dirección de Inteligencia de Recursos del CTel 

Elaboró: Juanita Dávila/Contratista/ Dirección de Inteligencia de Recursos del CTel 

